

GS 257-18

San Juan de Pasto, 09 Mayo de 2018

Señor:
DIEGO BENAVIDES JURADO
HMV CONSULTORIA S.A.S
Director de Interventoría
Ciudad



Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el esquema APP 15 del 11 Sep. De 2015**

Asunto: **Respuesta comunicado con radicado R000699-18 del 20 de abril de 2018**

Cordial Saludo,


En respuesta a su comunicación la Concesionaria se permite informar y aclarar que respecto a las PQRS relacionadas, las PQRS GSAU0239-18 y GSAU0245-18 recibieron atención oportuna dentro de los términos legalmente establecidos, sin embargo han requerido diversas gestiones para su respectivo seguimiento y posterior cierre, no obstante cabe precisar que a la fecha dos de las tres PQRS relacionadas en su comunicado se encuentran cerradas.

Aunado a lo anterior, remitimos para su conocimiento la trazabilidad para cada uno de los casos; así las cosas me permito informarle que dicha información puede ser corroborada en el archivo de la oficina principal de atención al usuario.

De igual manera, es de resaltar que la Concesionaria continúa dando ejecución a su plan de mejora en los procesos internos para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas.

Agradecemos su atención,

Atentamente,



GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

Anexo: N/A
Elaboró: E. De La Portilla
Revisó: A. Villamarín



GS 257-18

PQRS RELACIONADAS EN OFICIO R000699

FECHA INGRESO	FECHA VENCIMIENTO	RADICADO	USUARIO	ASUNTO	SEGUIMIENTO Y CIERRE
24-oct-17	16-nov	GSAUJ577-17	ROMELA PISTALA	<p>La señora Romelia Pistala, solicita nuevamente se realice la reunión del estado actual de la vivienda, puesto que con las obras del Box Culwert manifiesta que la vivienda presenta más fisuras</p>	<p>Comunicación atendida el día 9 de noviembre de 2017, profesionales de GSH realizan visita al predio donde se informa a la propietaria que el día 11 de noviembre profesional predial y social se acercarán con el fin de realizar el diligenciamiento del acta de vecindad de seguimiento, por lo tanto se solicita permitir el ingreso de los profesionales, a lo cual la propietaria responde favorablemente.</p> <p>El día 24 de noviembre se realiza seguimiento a la petición, informando que en el momento el área técnica se encuentra realizando el respectivo informe y análisis de las actas de vecindad inicial y de seguimiento con el fin de emitir una pronta respuesta.</p> <p>El día 17 de enero de 2018 profesionales de SH realizan trámite de seguimiento a petición informando a la usuaria que en el acta de vecindad de seguimiento diligenciada el 04 de diciembre de 2017 el propietario manifiesta la importancia de que un peño brinde un concepto acertado de las causas que generan las nuevas fisuras y el aumento en el grosor de las mismas, así como de las existentes, por lo anterior el consorcio SH determinará el proceso a seguir, con el fin de que se cierre a la petición.</p> <p>La Concesionaria realiza gestión para consecución de un peño, a través de contacto con Secretario de Planeación de Alcaldía locales, se contacta al peño sin embargo por situaciones ajenas a la gestión de la CVUS, aun no ha sido posible realizar el cierre del acta en compañía del peño, la Concesionaria continúa frente a la gestión buscando de la manera más pronta el cierre de la solicitud bajo los requerimientos del usuario. Para el día 7 de mayo se concertó reunión con las juntas de acción comunal de los barrios La Frontera y Ciudad Jardín, así como con la presencia de la veeduría del Box Culwert y las 23 viviendas pendientes por realizar acta de cierre.</p> <p>Se realiza acta vecindad de seguimiento el día 4 de mayo de 2018 con el propietario, la misma se firma con la condición de pago de \$300.000 para arreglos de su vivienda. La Concesionaria se encuentra en el proceso de aprobación del pago, una vez se realice el mismo se podrá cerrar la solicitud.</p>
14-mar-18	09-abr-18	GSAUJ0239-18	HAROLD MIRAMA JIMENEZ	<p>Por medio de oficio usuario solicita permiso a la CVUS para realizar una construcción en su predio ubicado en el sector de la lima en el municipio de Inués kilómetro 43, este se identifica con la matrícula inmobiliaria 254-29579 y cédula catastral 0000000016052300000000, adjunta copia de certificado de suelos expedida en la secretaría de planeación municipal de Inués, copia de escritura y fotos de su predio.</p>	<p>Se requirió visita al predio para verificación, y concepto jurídico para su respuesta. El día 24 de abril de 2018 se radica oficio OM076-18 en respuesta al usuario.</p> <p>Se radica oficio OM077 remitiendo por competencia la solicitud ante la ANI con copia a la interventoría.</p> <p>Radicado Interventoría 20 de abril 2018 Radicado ANI 23 Abril 2018</p>
20-mar-18	12-abr-18	GSAUJ0245-18	MARIA ELISAB PABON	<p>Por medio de oficio radicado R000410-18 solicita por parte de la CVUS que en el kilómetro 8 vía panamericana sector Pasto - Ipiales, se tenga en cuenta el nacimiento de agua que abastece al acueducto del sector hogar de San José para que no sea intervenido, así mismo se solicita que se realice mantenimiento a la zona vereda frente al taller de buses de turismo que se ha estado usando como vertedero de residuos y que al tener una acequia cerca, esta se encuentre tapada y perjudica un lote aledaño.</p>	<p>Comunicación atendida el día 26 de marzo de 2018 fecha en la cual se realiza recorrido de identificación con la interesada. El día 18 de abril se radica oficio GA-087-18 con respuesta final a la solicitud.</p>



GS 257-18

San Juan de Pasto, Mayo 9 de 2018

Señora:
LUZ MARY HIDALGO
Barrio Bolívar
Tangua

x Luz Mary Hidalgo
3172290092
11/Mayo/18
12:08 pm

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el esquema APP 15 del 11 Sep. De 2015**

Asunto: **Respuesta Petición GSAU0293-18**

Cordial saludo

La Concesión Vial Unión del Sur; en el marco del cumplimiento de nuestras responsabilidades ambientales, nos permitimos manifestar al respecto de sus consideraciones sobre la alta generación de material particulado producto de la movilización de materiales de excavación, que esta Concesionaria se encuentra implementando actualmente las actividades necesarias para atender esta problemática, que, como lo han definido claramente en su comunicación, se presenta en 4 frentes de obra como consecuencia de las fuertes lluvias que se están presentando en la actualidad en los puntos de su conocimiento.

En este sentido esta Concesionaria, ha puesto en marcha medidas de humectación para las vías que son influencia del proyecto, por medio de un carrotanque de 5900 galones de capacidad, el cual efectúa riegos por 10 sectores que actualmente son necesarios atender a lo largo del proyecto, trabajando constantemente por mitigar el impacto que referencia ampliamente en su comunicación.

De nuestra parte cuente con el mayor compromiso y decisión para atender sus inquietudes e inconformidades, por lo cual nos permitimos informar que ampliaremos la frecuencia de humectación vial. En este sentido, es importante resaltar que el punto de referencia cuenta con 2 trabajadores operativos que se dedican exclusivamente a realizar la limpieza manual de los residuos de fango que son dispersados sobre la capa asfáltica por el efecto de rozamiento de las llantas de las volquetas, adicionalmente, involucraremos 2 trabajadores más para que en los momentos de mayor movilidad apoyen esta labor y podamos fortalecer el manejo de estos residuos y la generación de material particulado.



GS 257-18

De parte de la Concesionaria Vial Unión del Sur, cuentan con nuestro compromiso y atención a sus consideraciones de manera oportuna.

Se despide de la manera más atenta,



GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

Anexo: N/A
Elaboró: A. Reyes
Revisó: A. Villamarín

C.C. *Personería Municipal de Tangua*

